REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo
MGC/FFF/lhc.-

ACTA N° 142 /2020

REUNION ORDINARIA

En Putre a catorce días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las 10:45 hrs., se da inicio a la presente reunión ordinaria de concejo contando con la asistencia de las siguientes personas:

Doña Maricel Gutiérrez Castro, Alcaldesa de Putre y Presidenta del Concejo.

Concejales; Don Javier Tito H., Don Edie Zegarra S., Don Marcos Jiménez M., Don Juan Muñoz C., y Doña Jeannette Huanca H.

Funcionarios: Don Fabián Flores F., Secretario Municipal (s), don Patricio Negrón Ríos Secretario Comunal de Planificación; doña Catherine Cortes V., Asesor Jurídico del Municipio, don José Escobar Ll., Asesor Jurídico SECOPLAC., doña Jacqueline Soto G., Directora (s) CESFAM –Putre, doña Lucila Henríquez C., Administrativo Secretaria Municipal.

La señorita alcaldesa en nombre de Dios abre la sesión dando la bienvenida los todos asistentes a la presente reunión.

Seguidamente se da curso a la tabla a tratar, siendo esta:

1.- Aprobación de actas 13, 20 y 30 de diciembre del 2019.-
2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.-
3.- Informe de comisiones por parte de los señores Concejales.
4.- Exposición 8vo., Censo Agropecuario y Forestal, Exponen: Funcionarios del INE.
5.- Presentación y Aprobación adquisición de bien inmueble ubicado en la localidad de Belén, en el marco del proyecto "Mejoramiento de Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Belén"
6.- Presentación y Aprobación contratación de seguros para vehículos y/o maquinarias al servicio de la municipalidad por 18 meses, según articulo 65 letra "j" ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y modificaciones posteriores.
7.- Presentación y Aprobación firma de convenio Asociación de Municipios Rurales Tarapacá, Arica y Parinacota – Municipalidad de Putre.
8.- Presentación y Aprobación participación de Alcaldesa y Concejales en Pasantía Seguridad Ciudadana, Policías Municipales, Protección al Turista, Buenas Prácticas en Servicios Turísticos y Fiscalización de Regidores a

Proyectos Municipales Intercambio de Experiencias Chile – Perú, a realizarse en la ciudad de Tacna – Perú, los días 17 al 22 de febrero del 2020.
9. - Puntos Varios

1.- Aprobación de actas 13, 20 y 30 de diciembre del 2019.-
El suscrito indica que las actas antes señalada fueron entregadas conjuntamente con la convocatoria, por lo que se procederá a consultar si es que existe alguna observación.

Acta de fecha 13 de diciembre del 2019.-
Al no existir observaciones al acta antes mencionada esta es aprobada por la unanimidad de los presentes.

Acta de fecha 20 de diciembre del 2019.-
Al no existir observaciones al acta antes mencionada esta es aprobada por la mayoría de los presentes.
La concejala Sra. Jeannette Huanca, señala que no estuvo presente en la mencionada sesión de concejo.

Acta de fecha 30 de diciembre del 2019.-
Al no existir observaciones al acta antes mencionada esta es aprobada por la mayoría de los presentes.
Señala don Juan Muñoz solo dejar el antecedente para que revisen las intervenciones, ya que aparezco con una intervención pero no figuro como asistente a la reunión.
El concejal Sr. Marcos Jiménez, señala que no estuvo presente en la mencionada sesión de concejo.
Se le indica que se revisarán las intervenciones.
Señala don Javier Tito, cualquier comunero que ingrese a la página WEB del municipio se va a dar cuenta que las actas no están al día, sería bueno que estas se aprueben semana a semana.

2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.-
Doña Lucila Henríquez hace entrega de los siguientes documentos:

- Documento relacionado con asignaciones transitorias para el personal del Departamento de Salud.
- Se da a conocer certificado médico enviado por el concejal Herman Gutiérrez C., de fecha 13 de febrero del año en curso por el cual justifica su inasistencia a la presente sesión.

3.- Informe de comisiones por parte de los señores Concejales.
Don Javier Tito dice, solo mencionar que el día 29 de enero nos constituimos como comisión fiscalizadora en las obras de la Cota 5000.
Prosigue diciendo, por las inclemencias del tiempo esta se cayó, la puerta de acceso a los paneles fotovoltaicos se encuentra amarrado con alambre, urge una

mejora a la caseta que alimenta de energía a Radio Parinacota, en todo caso en la próxima sesión se entrega el informe correspondiente.

4.- Exposición 8vo., Censo Agropecuario y Forestal, Exponen: Funcionarios del INE.

Interviene la señorita alcaldesa diciendo, tal como dice el punto este Censo tiene relación con lo agropecuario y forestal, para ello están aquí dos funcionarios del INE para exponer el tema.

Seguidamente se presentan doña Ruth Aguilar Coordinadora Regional del INE y don Pedro Gómez Coordinador Área Arica del INE.

A continuación interviene doña Ruth Aguilar, agradeciendo el espacio cedido por la señorita alcaldesa para exponer ante el concejo de lo que será el 8vo. Censo Agropecuario y Forestal, en la comuna de Putre

Dice la señorita Coordinadora:

¿QUE ES EL INE?

El Instituto Nacional de Estadísticas, INE, es el organismo encargado de producir las estadísticas oficiales del país. Además, es el encargado de realizar los censos en Chile.

¿QUE ES EL CENSO AGROPECUARIO Y FORESTAL?

Es la fuente más importante información estadística en base a la cual los gobiernos, autoridades, organizaciones y el sector privado orientan sus recursos de manera más efectiva para contribuir al desarrollo del sector agrícola, su gente y todos los chilenos.

- ¿Que se cultiva en cada unidad productiva agropecuaria del país?
- ¿Cuál es el tamaño promedio de estas?
- ¿Cuántas cabezas de ganado existen?
- ¿Cómo se usan los suelos?
- ¿Qué técnicas utiliza el sector agropecuario?
- La información que se obtiene del Censo Agropecuario y Forestal proporciona datos indispensables para:
    - La investigación agropecuaria
    - Planificación y formulación de mejores políticas publicas
    - Permite a los productores tomar mejores decisiones
- Sus datos son la base para el desarrollo y seguimiento de políticas públicas, destinadas a potenciar la agricultura nacional, con programas de apoyo a los productores y productoras agropecuarias y al desarrollo rural.

ÚLTIMO CENSO AGROPECUARIO Y FORESTAL

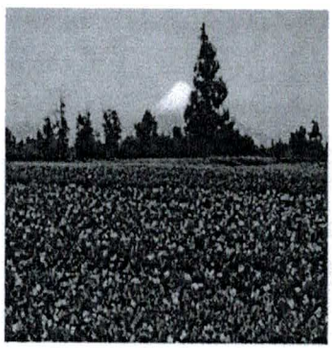

2007

VII CENSO NACIONAL AGROPECUARIO Y FORESTAL

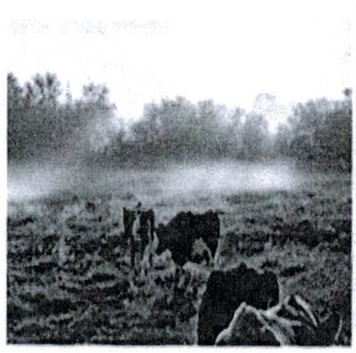

En definitiva es una gran fotografía al país para saber que hay actualmente y cuales son las necesidades que existen en el sector agrícola para poder tomar decisiones y enfocar los recursos adecuadamente.

SECRETO ESTADÍSTICO

- Todos los datos que usted entregue en la entrevista censal serán tratados con absoluta confidencialidad.
- Según lo estipulado en **los artículos 29 y 30 de la Ley N°17.374**, toda información recopilada se encuentra protegida por el "Secreto Estadístico", no pudiendo ser divulgada por el órgano requirente haciendo alusión a los informantes.
- Su incumplimiento implica una infracción a lo dispuesto en Código Penal.
- Los funcionarios del Instituto Nacional de Estadísticas estarán siempre debidamente identificados.

QUIENES SERÁN CENSADOS?

- Todos los productores y productoras que hayan desarrollado actividades agrícolas, pecuarias y/o forestales durante el año agrícola 2019-2020, **independiente del tipo de tenencia de la tierra**.

- También aquellos terrenos con potencial uso silvo agropecuario que se hayan encontrado sin actividad durante el año agrícola.
- El informante idóneo para responder es toda persona que pueda tomar decisiones dentro del predio o parcela.
- Es importante que el informante pueda entregar información relevante de los factores de productividad presentes, así como también de los manejos de producción, empleo y sustentabilidad, entre otros.

FECHA DE LEVANTAMIENTO DE DATOS

- Desde 14 MAYO y hasta 13 AGOSTO.

SOLICITUD A LA MUNICIPALIDAD DE PUTRE

- Solicitar Local Operativo para el CAF 2020 en la comuna de Putre.
- Datos de contactos de los dirigentes de las JJ.VV. de la comuna de Putre.
- Solicitar apoyo para la difusión del CAF 2020 a través de los funcionarios de terreno de la municipalidad de Putre y radio comunal.
- Solicitar apoyo logístico en el traslado de personas hacia lugares de difícil acceso.

Interviene don Juan Muñoz diciendo, Ud., nombro el último Censo 2007, ahora para comenzar este 8vo., Censo ¿Qué estadística se maneja?
Es un tema clave responde doña Ruth Aguilar, en el año 2007 pertenecíamos a la región de Tarapacá y este es el primer Censo como Región. Agregar además que, muchas veces los ganaderos no entregan toda la información.
Acota don Juan Muñoz, a la fecha no se cual es la estrategia, con todos los acontecimiento la gente demuestra repudio.
Aquí se debe ser bien estratégico, hacer las cosas concretas y, que el beneficio llegue a los vecinos.
Interviene don Pedro Gómez, en el año 2007 se hizo Censo, pero no hubo ninguna estrategia.
Interviene don Edie Zegarra diciendo, el Censo es importante para la comuna en general, muchos años que no se ha hecho un Censo, soy oriundo de la localidad de Belén mañana (sábado) tendremos reunión de junta de vecinos es la oportunidad para difundir este Censo, Uds., deben ganarse la confianza de los vecinos.
Doña Ruth Aguilar dice, en los meses de marzo y abril se difundirá el Censo y seria a los pueblos a informar de lo que se trata el Censo.
Don Marcos Jiménez señala, felicitar por la exposición ya que fue muy clara, es importante llevar a cabo este evento, el Censo es sensible en lo que es animales, en algunas ocasiones este tipo de información es considerado cuando los jóvenes postulan a las Becas estudiantiles.

Doña Ruth Aguilar dice, la información que recoge el Ine, queda en el Ine y se procesa, ahora los datos se publican de manera general, no se nombran a las personas.
Ahora, muchas veces se solicitan los datos de las personas pero esa información queda en el Ine, es más que nada para controlar al funcionario y a su vez para saber que aplico la encuesta.
Interviene la señorita alcaldesa diciendo, la valorización del ganado no entra, el Registro Social de Hogares no lo considera.
Doña Jeannette Huanca dice que existe información cruzada.
Lo que el Ine hace es recoger los datos y colocarlos a disposición del público, señala la señorita alcaldesa.
Prosigue, ahora el Ine solo entrega datos globales, tambien estos pueden ser infiltrados.
Acota don Javier Tito, sería bueno contar con un plano geo referencial para saber donde se irá a Censar.
Responde doña Ruth Aguilar, es por ello que estamos solicitando el apoyo porque saben donde están ubicados los caseríos.
La señorita alcaldesa dice, está bien pero.... Uds., están solicitando apoyo de oficinas, este tema es muy complejo ya que no se cuenta con muchas dependencias y además que constantemente se está recibiendo la visita de los fiscalizadores de la Contraloría. Ahora, como sugerencia podrían solicitar a las juntas les faciliten sus dependencias, lo que nosotros podríamos entregar es una base de datos con la información de los dirigentes pero previo a ello deben enviar un documento solicitando tal información.
En el tema de la difusión ningún problema. Ahora en reacción a los conductores ojala que tengan salud apta para trabajo en altura, que conozcan y que sean oriundos de la zona.
Seria buen que Uds., se presenten ante los dirigentes y le informen de lo que trata este Censo.
Don Edie Zegarra dice que en la sede social de la junta de vecinos de Belén disponen de oficinas y espacios para pernoctar.
Acota don Pedro Gómez, en los meses de marzo y abril se reclutaran a personas que quieran trabajar en el 8vo. Censo.
No habiendo mayores intervenciones, los funcionarios del Ine agradecen a la señorita alcaldesa y cuerpo de concejales el haberles cedido un espacio para poder informar de lo que trata el 8vo. Censo Agropecuario Forestal.

5.- Presentación y Aprobación adquisición de bien inmueble ubicado en la localidad de Belén, en el marco del proyecto "Mejoramiento de Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Belén"
Con la venia del Concejo interviene don Patricio Negrón Ríos, Secretario Comunal de Planificación diciendo;
En los últimos meses la localidad de Belén ha sufrido varias veces por los malos olores emanados por la fosa séptica y del sistema de infiltración de agua servidas (especialmente en fechas posteriores a festividades) que se encuentran ubicados a pasos del colegio de la localidad y que ha provocado serios reclamos de los habitantes ante los organismos pertinentes.

Además, la Seremi de Salud rechazo la resolución sanitaria de funcionamiento del alcantarilladlo y disposición de aguas servidas por encontrarse a menos de 20 metros rádiales de una quebrada o a un posible curso de agua de la localidad
La sugerencia de la Seremi de Salud, es el traslado del sistema de infiltración de aguas servidas a un lugar que cumpla con las normas legales.

1.1. La presente solicitud consiste en la adquisición del terreno perteneciente a don Omar Santo Pacci, que se encuentra ubicado en el poblado de Belén. El terreno cuenta con una superficie de 1.93 hectáreas. Se espera que en el corto plazo se construya el nuevo sistema de infiltración de aguas servidas, dicho proyecto lo está realizando el equipo de saneamiento Sanitario de SECOPLAC.
Además en el terreno es posible destinar para otros proyectos que pueda requerir la comunidad de Belén.

1.2. El terreno se encuentra inscrito a fojas 1498 N° 850 del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Arica, por Resolución Exenta N° 1.316 del Ministerio de Bienes Nacionales, quienes concedieron a título gratuito el dominio del inmueble a don Omar Santos P., sobre el predio denominado Colca, hijuela 3 A-3 situado en el poblado de Belén, de la comuna de Putre, cuyo rol de avalúo es el número 4350-89.

Ahora de acuerdo con lo previamente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar la compra del terreno identificado según proyecto presentado para la posterior ejecución de este denominado; "Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Belén, comuna de Putre "por un monto de $ 20.000.000.- según propuesta del oferente, en concordancia al artículo 65 letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala de forma expresa que," ***El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título de dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales"***

No habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación, quedando como sigue:
Don Javier Tito, aprueba
Don Edie Zegarra, aprueba
Don Marcos Jiménez, aprueba
Don Juan Muñoz, aprueba
Doña Jeannette Huanca, aprueba
Doña Maricel Gutiérrez, aprueba
Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

A C U E R D O N° 347 /2020

El C.C. de Putre atendiendo la exposición efectuada por don Patricio Negrón R., Secretario Comunal de Planificación y por el profesional Jurídico de SECPLAC, atendiendo los antecedentes tenidos a la vista por unanimidad de los presentes aprueban la adquisición de bien inmueble ubicado en la localidad de Belén en el

marco del proyecto "Mejoramiento de Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Belén"

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Interviene don Edie Zegarra dando las gracias por las buenas noticias, de hecho existen personas interesadas en construir casas en terrenos cerca del cementerio. Lo otro que también y a futuro el cementerio podría contar con agua y baños públicos.

6.- Presentación y Aprobación contratación de seguros para vehículos y/o maquinarias al servicio de la municipalidad por 18 meses, según articulo 65 letra "j" ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y modificaciones posteriores.

La señorita alcaldesa dice que el Director de Administración y Finanzas no se encuentra presente ya que, debe revisar la modificación presupuestaria que posteriormente se les entregarán a Uds., es por ello que se encuentra presente doña Patricia Vásquez M., Encargada de la oficina de Adquisiciones quien expondrá el punto.

Seguidamente la señorita Encargada de Adquisiciones procede a entregar a los señores concejales listado de vehículos que harán uso del seguro.

A continuación inicia su exposición doña Patricia Vásquez diciendo: la Ilustre Municipalidad de Putre, en la constante demanda de vehículos y maquinarias de la Unidad de Operaciones para las obras y trabajos en apoyo a la comunidad en general, requiere de mantener los servicios y cobertura de pólizas de seguro para su parque vehicular y maquinaria, considerando que nuestra comuna es rural y el entorno donde se desempeñan las unidades es de superficies irregulares.

Desde el 01 de Junio del 2018 al 01 de Diciembre 2019, estuvo vigente el último contrato, del cual se solicitó prórroga del servicio, el que termina durante el presente mes de Enero incluido.

SITUACION ACTUAL

Para el presente año, y en la búsqueda de condiciones favorables para la seguridad de las unidades municipales y la responsabilidad de los funcionarios, es que se requiere dar urgencia a la presentación de las nuevas bases de licitación para la "CONTRATACION POLIZAS DE SEGURO VEHICULOS MUNICIPALES, 18 MESES" (FEBRERO 2020 – AGOSTO 2021), de modo de dar cobertura por un período suficiente y necesario.

Igualmente las Bases de Licitación consideran nuevos requerimientos para facilitar y agilizar la cobertura de siniestros, en tiempos más acotados, además de servicio de post venta que satisfagan las necesidades del Municipio de manera más oportuna y eficaz.

PRESUPUESTO ANUAL

El Municipio de Putre, de acuerdo al Presupuesto Anual 2020, que fuese aprobado el pasado mes de Diciembre año 2019 por el Concejo Municipal, bajo el Decreto Exento 2936 del 14 de Diciembre del 2019, consideró un monto de $17.500.000 para este ítem (entre unidades municipales y Salud).

Considerando que la presente gestión municipal y el correspondiente Concejo terminan su período de ejercicio el próximo 6 de diciembre del 2020, y que la compra sobrepasará ambas gestiones, necesariamente se requiere la aprobación de dicho cuerpo colegiado, según la Ley 18.695, Art. 65 Letra J. "**Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo**".

La aprobación de compra sugerida vía licitación, va de acuerdo a lo informado en el presente documento, y se extenderá por 18 meses (en lo que implica el ppto. 2020, mientras los valores de los meses restantes serán comprometidos en el ppto 2021); se indican las características.

COBERTURA REQUERIDA

Pólizas de Vehículos Motorizados Livianos, Buses y Camiones
Daños Propios.
Robo, hurto o uso no autorizado.
Responsabilidad Civil por Daños a terceros por: Daño emergente UF 1.000
Daño moral UF 1.000 Lucro cesante UF 1.000
Conductor dependiente UF 1.000 Por su propia Carga UF 1.000
Robo Accesorios, partes y piezas.
Daños materiales por Huelga y terrorismo.
Daños materiales por actos maliciosos.
Daños por riesgos de la naturaleza.
Daños materiales por sismo.
Daños materiales por granizo.
Daños materiales por la Carga.
Daños Materiales causados por conductor dependiente.
Defensa Penal y Constitución de Fianzas (Hasta UF 150).
Defensa Penal y Constitución de Fianzas (Hasta UF 150).

Asistencia al Vehículo.
Asiento Pasajero UF150 x asiento y Plan.
Daños materiales durante viaje al extranjero.
Cobertura Ambulancias, sus equipos de atención médica y sus accesorios UF 400.
Cobertura durante traslados en caminos No públicos y Privados.
Cláusula Leeway: 20% del monto asegurado, para vehículos pesados.
Incorporación retroactiva: Hasta 30 días desde emisión factura.
Rescate y Salvamento: Hasta UF 200.
Carga y Descarga.
Limpieza de Derrames.

Para la cobertura de Responsabilidad Civil serán considerados como daños a terceros los provocados a los bienes municipales.

Pólizas de Maquinaria pesada: Equipos Móviles
Daños propios por colisión, volcamiento e incendio en faenas,
Responsabilidad Civil hasta la suma de UF 1.000.-
Gastos de Salvamento por UF 1.000.-
Huelga o motín.-
Trabajos en Riveras, lechos o cauces donde corran aguas y a orillas de lagos
Gastos extras por trabajos ejecutados fuera de horario normal y transportes expresos.
Gastos por Fletes Aéreos.
Traslados por sus propios medios en caminos Públicos y No Públicos.
Inclusión Automática de nuevos Equipos: Hasta 30 días de emitida la factura de compra.

Don Juan Muñoz dice que dentro del listado que se entregó existen vehículos que ya cumplieron su vida útil y se encuentran listos como para ser rematados. (Los nombra)
La señorita alcaldesa dice que estos aún se están siendo utilizados.
Señala don Juan Muñoz, el problema es cuando ocurra algún accidente.
La señorita alcaldesa dice, debemos iniciar los trámites correspondientes para el remate de los vehículos que han cumplido con su vida útil, toda vez que operaciones envía el listado de los vehículos que se encuentran en condiciones para ser rematados y es Finanzas quien debe tramitar todo el proceso.

No habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación, quedando como sigue:
Don Javier Tito, aprueba
Don Edie Zegarra, aprueba
Don Marcos Jiménez, aprueba
Don Juan Muñoz, con las observaciones efectuadas, aprueba
Doña Jeannette Huanca, aprueba
Doña Maricel Gutiérrez, aprueba
Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N°348/2020

El C.C. de Putre atendiendo la exposición efectuada por doña Patricia Vásquez Mamani Encargada de la Oficina de Adquisiciones y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista por unanimidad de los presentes aprueban la contratación de seguros para vehículos y/o maquinarias al servicio de la municipalidad por 18 meses, según articulo 65 letra "j" ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y modificaciones posteriores.

Secretaría Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

7.- Presentación y Aprobación firma de convenio Asociación de Municipios Rurales Tarapacá, Arica y Parinacota – Municipalidad de Putre.
El suscrito dice que el convenio fue entregado conjuntamente con la citación.
Consulta don Edie Zegarra, ¿Cuál es la función que cumple la dama en la oficina de enlace – Arica?
La señorita alcaldesa le responde, Secretaria, estafeta en todo caso con Freddy Herrera se dividen el trabajo.
Don Edie Zegarra dice que llama la atención en relación al monto que recibe por concepto de remuneraciones este es alto en comparación con los sueldos que reciben las secretarias que trabajan en las oficinas del municipio de Putre.
Don Juan Muñoz dice que no habría problema solo que agregar que la contratación seria bajo la calidad de honorarios y el pago de las remuneraciones seria previa presentación del informe correspondiente y boleta de honorarios.
No habría problema dice la señorita alcaldesa, por lo que instruye al suscrito se modifique el convenio de acuerdo a la observaciones indicadas por el concejal Muñoz.
Don Edie Zegarra dice, consultar si... el mes de enero recibió sus remuneraciones.

No, responde la señorita alcaldesa aún se le debe el mes de enero.
No habiendo mayores intervenciones, se procede a tomar la votación quedando como sigue:
Don Javier Tito, aprueba
Don Edie Zegarra con las observaciones efectuadas, aprueba
Don Marcos Jiménez, aprueba
Don Juan Muñoz, aprueba, pero que el convenio sea modificado de acuerdo a su observación..
Doña Jeannette Huanca, aprueba
Doña Maricel Gutiérrez, aprueba
Producida la votación se llega al siguiente acuerdo

A C U E R D O N° 349 /2020

El C.C. de Putre atendiendo los antecedentes tenidos a la vista y las consultas efectuadas por los señores concejales, por unanimidad de los presentes aprueban la firma de convenio Asociación de Municipios Rurales Tarapacá, Arica y Parinacota – Municipalidad de Putre, vigente al 31de diciembre del año en curso. En el debe indicar que la calidad contractual de su contratación será a honorarios y que las remuneraciones deben ser canceladas previa presentación del informe y boleta de honorarios correspondientes.

Secretaría Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Consulta don Javier Tito ¿cuáles son los beneficios que nos entrega la Asociación?
Responde la señorita alcaldesa, hasta el momento no hemos tenidos muchos beneficios, solo que en el mes de marzo tendremos un encuentro deportivo.
En todo caso estemos en el evento deportivo tendremos la ocasión para reunirnos con el Presidente de la Asociación y plantear todas nuestras inquietudes.
Don Javier Tito sugiere la posibilidad del cambio de mobiliarios (oficina enlace)

8.- Presentación y Aprobación participación de Alcaldesa y Concejales en Pasantía Seguridad Ciudadana, Policías Municipales, Protección al Turista, Buenas Prácticas en Servicios Turísticos y Fiscalización de Regidores a Proyectos Municipales Intercambio de Experiencias Chile – Perú, a realizarse en la ciudad de Tacna – Perú, los días 17 al 22 de febrero del 2020.
El suscrito indica que la invitación fue entregada conjuntamente con la convocatoria, por lo que se procederá a consultar por los concejales interesados en participar en la pasantía.

La señorita alcaldesa señala haber recibido llamado por parte del concejal Herman Gutiérrez C., a pesar que se encuentra con reposo médico, manifestando tener interés en participar en la pasantía antes señalada.
Consulta doña Jeannette Huanca, ¿Cómo está el presupuesto?
Alcanza responde la señorita alcaldesa.
Dice don Javier Tito, había un compromiso del Director de Finanzas en entregar la modificación presupuestaria a fines de enero.
Seguidamente los concejales Javier Tito H., Juan Muñoz C. manifiestan interés en participar en la pasantía, agregándose también al concejal Herman Gutiérrez.
Consulta don Marcos Jiménez, en el caso del Concejal Herman Gutiérrez al aprobar su participación ¿Caemos en alguna sanción?
Indica el suscrito, la propuesta la presenta la señorita alcaldesa.
Indica doña Maricel Gutiérrez, si, pero es más transparente el haber presentado esta situación en esta sesión.
Don Juan Muñoz dice, ver la posibilidad de tomar un acuerdo para sesionar el día 25 del presente mes y el próximo concejo seria el día 28, ya que somos 3 los concejales interesados en asistir a la pasantía que se realizará en Tacna, y acuerdo se tome el acuerdo indicare los motivos.
Indica el suscrito, para que sea más transparente el acuerdo es mejor señalar los motivos
No habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación, quedando como sigue:
Don Javier Tito, aprueba la participación de los concejales Juan Muñoz C., y Herman Gutiérrez C., y se abstiene por su votación.
Don Edie Zegarra, aprueba la participación de los concejales, Javier Tito H., Juan Muñoz C., y Herman Gutiérrez C.
Don Marcos Jiménez, aprueba la participación de los concejales, Javier Tito H., Juan Muñoz C., y Herman Gutiérrez C.
Don Juan Muñoz, aprueba la participación de los concejales Javier Tito H., y Herman Gutiérrez C., y se abstiene por su votación
Doña Jeannette Huanca, aprueba la participación de los concejales, Javier Tito H., Juan Muñoz C., y no aprueba la participación de don Herman Gutiérrez C., lo aprobaría si él hubiese estado presente.
Doña Maricel Gutiérrez, aprueba la participación de los concejales, Javier Tito H., Juan Muñoz C., y Herman Gutiérrez C.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

A C U E R D O N°350 /2020

El C.C. de Putre atendiendo la invitación cursada por Anden Austral para participar en la Pasantía Seguridad Ciudadana, Policías Municipales, Protección al Turista, Buenas Prácticas en Servicios Turísticos y Fiscalización de Regidores a Proyectos Municipales Intercambio de Experiencias Chile – Perú, a realizarse en la ciudad de Tacna – Perú, los días 17 al 22 de febrero del 2020 y, a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por mayoría de los presentes aprueban la participación de los

concejales, Javier Tito H., Juan Muñoz C., y Herman Gutiérrez C., en el evento antes indicado.
Valor de inscripción a la pasantía $ 820.000.- por participante
La Dirección de Administración y Finanzas tendrá la responsabilidad e efectuar los cálculos del viatico correspondiente, cancelación de la inscripción a la pasantía.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

---

9. - Puntos Varios

La señorita alcaldesa propone cambiar la sesion del 21 de febrero para el dia lunes 24, está es dado a que los señores concejales se encontrarán participando de una pasantia em la ciudad de Tacna – Perú.
Además señala que Don René Viza a partir del 17 de febrero y hasta el 28 de febrero se encontrara haciendo uso de su feriado legal y Don Fabian Flores a partir del 24 y hasta el 28 de febrero del año en curso.
Seguidamente se procede a tomar la votación a la moción presentada por al señorita alcaldesa en el sentido que la sesión del dia 21 de febrero se realice el lunes 24, está es en atencion a lo señalado anteriormente, quedando de la siguiente manera:
Don Javier Tito, aprueba
Don Edie Zegarra, aprueba
Don Marcos Jiménez, aprueba
Don Juan Muñoz, aprueba
Doña Jeannette Huanca, aprueba
Doña Maricel Gutiérrez, aprueba
Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

A C U E R D O N° 351 /2020

El C.C. de Putre atendiendo la moción presentada por la señorita alcaldesa en el sentido de cambiar la sesion del dia viernes 21 para el dia 24 de febrero a partir de las 10:30 hrs., de manera excepcional, ya que los señores concejales se encontraran participando de una pasantia en la ciudad de Tacna Perú (17 al 22 de febrero del 2020)
Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

A continuación la señorita alcaldesa invita a los señores concejales a ser participe de la actividad de celebración del martes de Challa la que será a partir de las 16:00 del dia 25 de febrero, en jornada de la mañana se challaran todos los vehículos y maquinarias al servicio de la municipalidad.

Prosigue diciendo la edil, el dia viernes 28 como es de costumbre en Caquena será la clausura del Carnaval esto es con la participación de vecinos que vienen de Bolivia por lo tanto estan todos invitados, es por ello que la sesión de concejo seria a partir de las 08:30 horas., para despues trasladarnos a Caquena y participar de la actividad que esta siendo preparada por los vecinos. Por ello que debemos partir a más tardar a las 12.00 horas, hacia Caquena.
Ahora en el município tenemos un grupo de funcionários que formaron una tarqueada y el dia martes de Challa haran su presentación a la comunidad, los instrumentos han sido adquiridos por ellos, yo les voy a cooperar con el bombo.
Don Javier Tito indica que en el punto N° 3 de la tabla "Informe de Comisiones por parte de concejales" hice mención de la fiscalización realizada a las obras complementarias de la Cota 5000, indicar además que el ITO Claudio Luque nos apoyo bastante, en la próxima sesión se entregará un informe.
Existe una caseta pequeña que forma parte de la Radio Parinacota esta se encuentra en muy malas condiciones.
La señorita alcaldesa señala que el ITO Claudio Luque no le ha informado nada de las condiciones en que se encuentra la caseta que señala el concejal.
Don Javier Tito señala que se debe hacer una memoria de cálculos de acuerdo a lo indicado por Claudio Luque y aún no se há hecho nada.
Por otra parte dice el concejal, me alegra bastante lo que se esta haciendo por Belén en relacion a la compra del terreno. Preocupa tambien el cementerio de Putre ya que el rio lo esta carcomiendo.
La señorita alcaldesa dice que existe un ofrecimiento en el sector Lluscuma a ello tenemos que agregar las acciones de agua para el terreno donde esta ubicado el cementerio.
Indica don Javier Tito, que se constituirán como comisión fiscalizadora en el sector de Guallatire, Surire por el tema de la fiscalización a las obras de instalación de pararrayos, más que nada para ver la efectividad de ellos.
La señorita alcaldesa dice, en el tema de los pararrayos existen dos situaciones:
1.- La instalación del pararrayos antigua es de 18 mts., de altura y cumple la labor de carpa, solo cubre 10 mts., a la redonda
2.- La instalación de los pararrayos que hoy esta utilizando la SUBDERE es la que hoy se esta utilizando y es mejor.
Don Juan Muñoz dice que, se encontraron varios pararrayos antiguos que no tenian la malla a tierra.
La señorita alcaldesa señala que la instalación de pararrayos por caserio no van a ser más de tres.
Don Javier Tito dice, felicitar al encargado de deportes del municipio y a las personas que trabajaron junto a el en el campeonato denominado "Liga FUTSAL Aymara", este fue muy bien organizado.
Don Edie Zegarra dice que esta pendiente la reunion con la Comisión Cultura que esta a cargo de la Declaración de Zonas Típicas a algunas localidades de la comuna.

La señorita alcaldesa dice que podría ser el dia 12 de marzo en horário de la mañana a que en la tarde sesionará el Consejo Intercomunal en la localidad de Cuya.
Don Edie Zegarra dice que aún se encuentra pendiente la exposición de la Oficina Fomento Productivo.
La señorita alcaldesa dice que la exposición podría ser el 24 o 28 de febrero.
Continua diciendo, esta pendiente tambien la aprobación de las Bases de la Feran, las Bases de participacion Subvención Municipal 2020, ambas podrían ser en las reuniones del 24 o 28 de febrero, a ello tendriamos que sumar otras presentaciones como la cartera de proyecto del Equipo de Asistencia Técnica Sanitaria, las que podrian ser en las fechas antes señaladas.
Don Edie Zegarra dice que algunos provedores lo han estado llamando por tema de pagos pendiente por parte del ex DAEM.
La señorita alcaldesa dice, del traspaso de fondos del ex - DAEM al Municipio, se cancelarán todos compromisos financieros pendiente.
Don Marcos Jimenez dice que el dia 24 de enero funcionários del SAG hicieron uma presentación ante el concejo, esto fue a raiz de una petición efectuada por su persona, saber si esa ocasión se llego a un convenio.
La señorita alcaldesa dice que se llego a un acuerdo para firmar un convenio, pero prévio a ello se realizará una segunda reunion.
Don Marcos Jimenez consulta si el Jurídico de la DIDECO há capacitado a las Juntas de Vecinos en relacion a las personalidades jurídicas y asi no tengan problemas al momento de postular a algunos proyectos.
Don Marcos Jimenez solicita realizar mesa de trabajo con el Departamento de Salud, esto es en atención a la exposición efectuada por su Director Aldo Rivera, respecto al Plan Comunal de Salud.
Lo otro es que tengo una inasistencia a una sesión, esto fue en la sesión del dia 30 de diciembre pasado, fui al medico, converse con la señorita Lucy y me indico que debia hacer llegar el certificado médico antes de las 13:00 horas., no alcance a entregarlo ese día, pues bien el dia 31 fui a la oficina de enlace y no encontre a nadie había un conductor del municipio llamo a doña María Arias, señalando esta que está en el banco gestionando algunos depósitos.
Con la venia del concejo doña Lucila Henríquez señala que la situación planteada por don Marcos Jiménez se encuentra solucionado solo debe pasar a las oficinas de Finanzas y consultar por su cheque.
Don Juan Muñoz consulta ¿Qué pasa con el Estadio para Putre?
La señorita alcaldesa responde que se tiene que elevar por segunda vez al portal, las bases ya han sido revisadas por el Gobierno Regional.
Don Juan Muñoz dice que los médicos tradicionales no se encuentran trabajando en jornada completa.
La señorita alcaldesa dice que solo se encuentran trabajando con el contrato que firmaron con el municipio, porque aún no llegan los fondos PESPI.
Don Juan Muñoz consulta por las Olímpiadas Municipales, a que hace bastante tiempo la Secretaria Ejecutiva Doña Maria José Ramirez informo de la situación.

Prosigue, en un principio se habia acordado realizarlas los dias 21 y 22 de febrero, pero algunos municípios señalaron que no podian participar los dias antes señalado por lo que se opto por que estas fuesen los dias 06 y 07 de marzo, aqui tambien pueden participar los concejales
Por lo que se solicita el apoyo para que pueden participar los funcionarios.
Prosigue, el otro tema es el aporte de la Asociacíon con los Municipio asociados, ya que se ve que las decisiones se toma con los municipio rurales de la región de Tarapacá.
La señorita alcaldesa dice que en la próxima sesión de concejo se consultará por los concejales que participarán en el evento antes indicado.
No habiendo mayores intervenciones, se procede a cerrar la sesión siendo las 13:25 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE
SECRETARIO MUNICIPAL

FABIAN FLORES FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE
ALCALDESA

MARICEL GUTIERREZ CASTRO
ALCALDESA DE PUTRE